



Ciencias



2025

**SEGUIMIENTO SEGUNDO
CUATRIMESTRE PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA**

Elaborado por



Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional - Equipo de fortalecimiento Organizacional

Contenido

Objetivo	4
Alcance	4
Resumen	4
1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO	12
2. COMPONENTE REDES Y ARTICULACIÓN	22
3. COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO ...	27
4. COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.....	38
5. CONCLUSIONES FINALES	41

Objetivo

Presentar el avance de las actividades planeadas para el **segundo cuatrimestre 2025** en los diversos componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, validados en la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad, adscrita al Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional.

Alcance

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública inicia con la solicitud de avance a cada una de las dependencias responsables de las actividades definidas en los diferentes componentes, continúa con la respuesta al requerimiento y la verificación de evidencias por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. Posteriormente, se presenta el resultado de la verificación en la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad y se finaliza con la elaboración del informe y su publicación en el Botón de Transparencia de la página institucional.

Resumen segundo cuatrimestre 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025 se desarrolla de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, estos lineamientos constituyen la base para fortalecer una cultura de integridad y responsabilidad en la gestión Pública, promoviendo el cumplimiento de los principios éticos y normativos en todos los niveles de la entidad.

El (PTEP) del Ministerio busca consolidar una cultura organizacional en la que la ética sea un principio rector de la toma de decisiones y una herramienta clave para el cumplimiento de la misión institucional. La aplicación de estos principios permitirá que la entidad avance hacia una gestión más íntegra, eficiente y orientada al servicio de la sociedad.

De conformidad con el anexo técnico define los ejes estratégicos, Minciencias en 2025 formuló en el primer mes de 2025 el PTEP a través de dos instrumentos:

1. Un plan indicativo que describe el componente transversal: la declaración estratégica, objetivo, alcance, planeación de acuerdo con el ciclo PHVA, la forma en que se realiza el monitoreo, administración y supervisión, los reportes, los instrumentos de formación y comunicación del PTEP y la auditoría que se realiza por parte de la Oficina de Control Interno.
2. Un plan de trabajo para el componente programático en el que se establecen las actividades, productos y responsables para cada componente, así como los indicadores 2025 y 2026.

A partir del seguimiento del primer cuatrimestre, la Oficina Asesora de Planeación Institucional, como segunda línea de defensa, socializó en sesión la Mesa Permanente de Transparencia e Integridad del 5 de junio de 2025, las

recomendaciones generadas, con el propósito de robustecer las estrategias y garantizar su efectividad en la prevención de riesgos de corrupción, la promoción del acceso a la información y la consolidación de un entorno organizacional basado en el bien-ser, el bienestar y el bien-hacer:

Recomendaciones de la segunda línea de defensa.

Componente de Riesgos

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Secretaría Técnica del OCAD y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información hacer ajustes a los controles de sus riesgos 2025 a la luz de las observaciones de la Oficina de Control Interno 2024.

Adicionalmente, se recomienda a la Secretaría General, a la Dirección de Gestión de Recursos, a la Secretaría Técnica del OCAD y a la Dirección de Talento Humano presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño un cronograma para la actualización de los procedimientos a los que haya lugar para la implementación de los riesgos LAFT y PADM

Componente de Redes y articulación

Se recomienda a la Secretaría General documentar un procedimiento o protocolo para el seguimiento periódico a los compromisos derivados de las diferentes instancias de las que trata la Resolución 2156 de 2024.

Recomendaciones de la segunda línea de defensa.

Componente de legalidad y estado abierto

Se recomienda la conformación de los equipos de trabajo que serán responsables de ejecutar las actividades para la rendición de cuentas 2024-2025.

También se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones la articulación de las estrategias de lenguaje claro para el fomento de la participación ciudadana.

A la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se le recomienda incluir en el cronograma de actualización de los activos de información piezas comunicativas que le ayuden a toda la entidad a comprender la importancia de este ejercicio.

Componente de iniciativas adicionales

Se le recomienda a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información socializar con el Comité de Gestión y Desempeño las mejoras previstas para SIGP, las fechas de cada una de ellas y el impacto en el cumplimiento del Decreto 088 de 2024 y en la experiencia de usuario.

Adicionalmente, mediante correo del 27 de junio de 2025 fue socializado el informe de la Oficina de Control Interno con las dependencias responsables para que se pronunciaran frente a las recomendaciones de la tercera línea de defensa. En tal sentido se recibieron las siguientes respuesta:

1. **RECOMENDACIÓN No. 1:** Actualización de documentos relacionados con el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia . La Oficina de Control Interno recomienda adelantar la actualización de los documentos

A201PR05I01, A201PR02 y A201PR05, encaminada a su articulación con los lineamientos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en materia de Gestión de Riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM). **RESPONSABLE:** Dirección de Talento Humano.

Respuesta de la Dirección de Talento Humano: Los instructivos fueron ajustados hace poco, no obstante, en cuanto salga la nueva guía para la gestión del riesgo toca revisar que es de nuestra competencia y ajustar si es el caso.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA OAPII: Se solicitará al Comité de Gestión y Desempeño, modificar el alcance de este compromiso y dejarlo sujeto a la expedición de la Guía para la Gestión del Riesgo V7 de la Función Pública, de acuerdo con establecido en la Circular 26 del 6 de junio de 2025 de la Secretaría de Transparencia ya que la actualización de los procedimientos relacionados en la recomendación debe hacerse con base en los lineamientos que de función pública.

2. **RECOMENDACIÓN No. 2:** Actualización página web de la Entidad- contenidos ubicados en enlaces diferentes. La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones gestionar los ajustes necesarios en la disposición y organización de los contenidos que no se encuentran publicados en los enlaces previstos en la estructura de navegación de la página web institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de publicación de información y los principios de accesibilidad, transparencia y usabilidad establecidos en la normatividad vigente. **RESPONSABLES:** Dirección de Vocaciones, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno, Dirección de Talento Humano.

Respuesta Dirección de Vocaciones: Actualmente, la Dirección de Vocaciones tiene registrada en el Plan de Mejoramiento PMAM-0023 la actividad denominada: **"Verificar información publicada en página web"**, cuya descripción es: **"Verificar y actualizar la información a cargo del proceso que se encuentre en página web, conforme al esquema de publicación vigente"**. Esta actividad está en ejecución y tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre.

Por lo anterior, consideramos que no es necesario establecer una nueva acción bajo responsabilidad de la DVF, ya que la actividad mencionada cumple con el objetivo de garantizar la verificación, actualización y adecuada publicación de la información en la página web, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 1519 de 2020 y el esquema de publicación vigente. Así se evita **la duplicidad de acciones y se optimizan los recursos y esfuerzos institucionales.**

Lo anterior se justifica en que, la existencia de una acción vigente y en curso que responde directamente a la obligación de verificar y actualizar la información publicada, asegura el cumplimiento de la normativa aplicable. Adicionar una nueva acción con el mismo propósito sería redundante y no aportaría valor

adicional al proceso, por lo que solicitamos mantener la acción ya establecida y continuar con su ejecución y seguimiento hasta su finalización.

Respuesta Dirección de Talento Humano: Acogida

Respuesta Oficina Asesora Jurídica: No se pronunció.

Respuesta de Control Interno: No se pronunció

ACCIONES A SEGUIR: En el marco del diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública - ITA se hará seguimiento desde la OAPII a que la información se publique en los links pertinentes.

3. **RECOMENDACIÓN No. 3:** Actualización página web de la Entidad - contenidos no publicados. La Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría General implementar las acciones necesarias para asegurar la publicación oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, de los contenidos mencionados, dentro de los plazos definidos en la matriz institucional. **RESPONSABLE:** Secretaría General.

Respuesta Secretaría General: Desde la Secretaría General no se acoge la acción planteada frente a la recomendación No. 3 toda vez que la tabla de honorarios vigente de la entidad se encuentra cargada en la página web del ministerio https://minciencias.gov.co/quienes_somos/talento_humano/resoluciones. Se aclara que, una vez se expida una nueva circular que actualice las tablas de honorarios y modifique y deje sin efectos la tabla anterior se hará cargue en la página web botón transparencia. En cuanto al estado de la ejecución de contratos, donde se hace mención que se omita información tal como "Fecha de inicio y finalización del contrato, Valor del contrato, Porcentaje de ejecución, Recursos totales desembolsados o pagados, Recursos pendientes de ejecutar, Cantidad y montos de otrosíes y adiciones realizadas, Informes,, autorizaciones o requerimientos emitidos por el supervisor o interventor que, evidencien la ejecución del contrato" se indica que la información mencionada se encuentra publicada en la página web así como el link de consulta del SECOP II, en donde La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha establecido la obligatoriedad de la migración de los procesos de selección a la plataforma SECOP II, para hacer de esta, no solo un repositorio documental, sino una plataforma electrónica que acerque el mercado de las compras públicas al comercio electrónico. Es en virtud de lo anterior, que el expediente digital en SECOP II obra como la recopilación digital de todos los documentos relevantes a un proceso de contratación pública, desde la fase inicial hasta el cierre del contrato y tiene plenos efectos procesales y está disponible en tiempo real para las entidades estatales y los proveedores involucrados, así como para el público en general.

4. **RECOMENDACIÓN No. 4:** Actualización inventario de activos de la información y el índice de información clasificada y reservada de la Entidad. La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer las gestiones actualmente en

curso, asegurando su consolidación en productos verificables durante el segundo cuatrimestre de 2025, en cumplimiento de la acción No. 6 del Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo producto esperado corresponde a los documentos actualizados: Inventario de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada.

Respuesta de la OTSI: En relación con este tema, se tiene el siguiente plan de trabajo definido:

- **Fecha:** Viernes, 27 de junio
Actividad: Consolidación del listado de enlaces responsables por cada una de las áreas.
- **Fecha estimada:** Entre el 7 y el 11 de julio
Actividad: Capacitación dirigida a las personas asignadas por cada área, la cual será presidida por la líder de Seguridad Digital de la OTSI.
- **Fecha:** Viernes, 25 de julio
Actividad: Entrega del formato actualizado 100% de inventarios de información por parte de todas las áreas.

5. **RECOMENDACIÓN No. 5:** Trámite de PQRSD pendientes de respuesta. De conformidad con el informe de PQRDS del cuarto trimestre vigencia 2024, publicado en la sección "Informes de Interés para la ciudadanía" de la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno recomienda adoptar medidas de seguimiento preventivo a las dependencias que tienen PQRDS asignadas y que se encuentran en estado "pendiente de respuesta". **RESPONSABLE:** Equipo de Atención al Ciudadano.

Respuesta de Atención al Ciudadano: Se acoge la recomendación.

ACCIONES A SEGUIR: Se harán reuniones de seguimiento preventivo con las áreas que tienen pendientes gestión de PQRSD.

6. **RECOMENDACIÓN No. 6:** Acciones para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro. La Oficina de Control Interno recomienda ejecutar las gestiones requeridas por parte de Atención al Ciudadano y la Oficina de Comunicaciones para el cumplimiento integral de la acción No. 7 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, asegurando la consolidación de avances verificables y su correspondiente reporte en el "Informe Segundo Cuatrimestre", conforme con los plazos y alcance establecidos. **RESPONSABLE:** Atención al ciudadano y Comunicaciones.

Respuesta de Atención al Ciudadano: Se acoge a la recomendación.

ACCIONES A SEGUIR: En cumplimiento de la actividad 2 del procedimiento de esquema de publicación V3 se harán las reuniones correspondientes entre

Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para lograr la articulación y definir acciones concretas sobre lenguaje claro.

7. RECOMENDACIÓN No. 7: Informe de capacitación en la circular 100-010 de 2021 sobre Lenguaje Claro. Respecto a la Circular 100-010 de 2021 sobre Lenguaje Claro del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Talento Humano consolidar como evidencia de la capacitación brindada, un informe que cumpla con los criterios de calidad, trazabilidad y suficiencia documental que describa el aporte de la capacitación desarrollada. **RESPONSABLE:** Dirección de Talento Humano.

Respuesta Dirección de Talento Humano: La Dirección de Talento Humano realizará un informe sucinto con las actividades realizadas durante el segundo cuatrimestre con relación al lenguaje claro.

8. RECOMENDACIÓN No. 8: Informe de avance de la Estrategia de comunicación y pedagogía sobre el código de integridad. La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de

Comunicaciones, documentar un informe de avance que evidencie la implementación de la estrategia de comunicación y pedagogía sobre el Código de Integridad. **RESPONSABLE:** Dirección de Talento Humano.

Respuesta Dirección de Talento Humano: Se realizará un informe sucinto de las actividades realizadas durante el segundo cuatrimestre con relación a la apropiación de las conductas asociadas de los valores organizacionales.

9. RECOMENDACIÓN No. 9: Actualización normativa en la Guía Para la Gestión Preventiva de Conflicto de Interés - A201PR01G02. La Oficina de Control Interno recomienda incorporar en la sección "4. Marco Normativo" de la Guía

Para la Gestión Preventiva de Conflicto de Interés - A201PR01G02, la Ley 1437 de 2011, la cual regula, entre otros aspectos, los conflictos de interés, así como las causales de impedimento y recusación. Asimismo, incluir la Circular Externa 100-019 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por cuanto ofrece lineamientos complementarios sobre la materia. **RESPONSABLE:** Dirección de Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión de Recursos, Secretaría General y la Oficina de Control Interno.

Respuesta Dirección de Talento Humano: Desde la Dirección de Talento Humano se realizará la modificación de la *Guía para la Gestión Preventiva de Conflicto de Interés* (código A201PR01G02) durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025. Esta programación obedece a la capacidad operativa actual de la dependencia, ya que no es viable garantizar una entrega oportuna en el segundo cuatrimestre que permita cumplir con todos los procesos de revisión y ajuste requeridos.

2. Seguimiento a la actualización de los contenidos del Menú de Transparencia conforme a las disposiciones de la matriz del Índice de Transparencia de la Procuraduría General de la Nación, que dan marco al Esquema de Publicación de la entidad.
3. Se fortalecieron los procesos de publicación de información en la página web institucional, se consolidaron los avances en la implementación de la Circular 100-010 de 2021 sobre Lenguaje Claro y se documentaron de manera estructurada los informes relacionados con capacitación y estrategias de comunicación..

El presente informe detalla las actividades realizadas en cada uno de los cuatro componentes programáticos del Programa, durante el **segundo cuatrimestre del 2025**.

Como resultado general de las veintinueve (29) acciones que aplicaban para el período, la segunda línea de defensa verificó que todas cumplieron al 100% las actividades definidas:

Tabla 1 Resumen cumplimiento componente programático 2do Cuatrimestre 2025

Componente programático	No de acciones primer cuatrimestre	Cumplimiento segundo cuatrimestre
1. Gestión del riesgo	5	100%
2. Redes y articulación	5	100%
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	15	100%
4. Iniciativas adicionales	4	100%
Total	29	100%

Fuente: OAPII

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

En el componente denominado Gestión de riesgo, se ejecutaron (5) cinco actividades en el cuatrimestre. A continuación, se presenta el reporte de avance para el periodo, el cual se orienta al conocimiento, comprensión, aplicación de acciones para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos en MINCIENCIAS.

ACCIÓN No.1: Actualizar y socializar la Guía para la Gestión de Riesgos del Ministerio y la matriz de riesgos institucional de acuerdo con la metodología del DAFP y recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Si durante el periodo el DAFP no ha expedido la nueva versión de la guía para la administración del riesgo, la actualización de los documentos se hará con base en las lecciones aprendidas.

Productos segundo cuatrimestre: Primer informe del monitoreo a riesgos con la metodología actualizada

Responsable: OAPII – Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas:

Con base en la actualización de la matriz de riesgos institucionales que se adelantó al inicio de la vigencia, y los avances reportados por parte de los 24 procesos de la entidad, el Equipo de Fortalecimiento Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional realizó el monitoreo a riesgos para el primer y segundo trimestre de 2025 y actualizó la matriz de riesgos publicando la versión 02, en la cual se incluyó un nuevo riesgo de corrupción para el proceso de Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación fue codificado como RC01-M603: “Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios”.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadanos y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad.



Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025

Documentación:

Adjunto	Última fecha de actualización	Tamaño
 Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público 2025	31/01/2025 - 4:36pm	4.82 MB
 Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público 2025	31/01/2025 - 4:36pm	635.79 KB
 Mapa de Riesgos de Corrupción 2025	15/04/2025 - 8:58am	212.31 KB
 Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 V2 <small>mapa_de_riesgos_version_2.2025.xlsx</small>	29/07/2025 - 4:34pm	213.43 KB
 Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública del primer cuatrimestre 2025	24/06/2025 - 12:55pm	1.05 MB
 Matriz de Seguimiento Programa Transparencia y Ética Pública 2025 Primer Cuatrimestre	14/07/2025 - 11:38am	683.66 KB

En el **Informe de monitoreo de riesgos del primer trimestre de 2025**, la segunda línea de defensa, documentó las gestiones realizadas:

- Actualización de riesgos y documentos: se publicó la versión 6 de la Guía de Gestión del Riesgo código D102PR03G101 que incluyó nuevas definiciones relacionadas con los riesgos LAFT/FPADM, la debida diligencia, ajustes en el alcance de la política de riesgos entre otros.
- Actualización del formato D102PR02F01 con columnas independientes para la información del "Plan de Manejo del Riesgo / Plan de Contingencia ante posible materialización".
- Monitoreo del primer trimestre de 2025: la segunda línea de defensa, realizó seguimiento 68 riesgos y 180 controles con base en los reportes efectuados por parte de la primera línea de defensa. En desarrollo de esta actividad, se revisó la ejecución de controles, materialización de riesgos y ejecución de las actividades de los planes de manejo.
- De los 180 controles el 96% fue ejecutado por la primera línea de defensa, de acuerdo con lo reportado en el módulo de riesgos del Sistema de Información - GINA. El 76% de los controles corresponden a riesgos de corrupción y el 76% se aplicó en el período:
- Identificación de tres (3) riesgos de gestión materializados en el periodo y no se reportó la materialización de riesgos de corrupción. En los procesos D102 y M601 se definieron y registraron planes de mejoramiento de cara a los riesgos materializados y el proceso A205 inició el proceso de definición del plan:

- Verificación por parte de la segunda de la completitud de las evidencias, la ejecución de controles, aplicación en la periodicidad definida, claridad de la explicación frente a las actividades desarrolladas las desviaciones resultantes de la ejecución del control e implementación total o parcial de los planes de manejo.
- Documentación y socialización de recomendaciones de la segunda línea de defensa para cada uno de los 68 riesgos en cuanto al monitoreo de los controles y actividades de planes de manejo por proceso.

Teniendo en cuenta que para el segundo cuatrimestre se contaba con el **informe de monitoreo de riesgos del segundo trimestre de 2025**, se presentan las gestiones realizadas:

- Liberación de la versión 7 de la Guía de Gestión del Riesgo, código D102PR03G01, donde se ajustaron responsabilidades de la segunda y tercera línea de defensa en caso de materialización y periodicidad de monitoreo de la tercera línea.
- Actualización del formato "Herramienta para la construcción de los riesgos por proceso" en el que se incluyó una pestaña de instrucciones para el diligenciamiento especificando qué pestañas son de obligatorio diligenciamiento y cuáles son de referencia, acorde con las recomendaciones del Informe de la Oficina de Control Interno.
- Adicionalmente se precisaron las acciones complementarias desarrolladas para atender las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno al seguimiento del primer periodo 2025.
- De los 182 controles mencionados, 14 no debían ejecutarse en el segundo trimestre y 168 sí. Se identificó que el 92,8% de los controles fueron aplicados de forma efectiva. En el informe se detalla el nuevo riesgo de corrupción creado para el proceso de Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación fue codificado como RC01-M603: "Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios".
- En el periodo se materializaron tres (3) riesgos de gestión y uno (1) de corrupción:
- Verificación por parte de la segunda de la completitud de las evidencias, la ejecución de controles, aplicación en la periodicidad definida, claridad de la explicación frente a las actividades desarrolladas las desviaciones resultantes de la ejecución del control e implementación total o parcial de los planes de manejo.
- Documentación y socialización de recomendaciones de la segunda línea de defensa para cada uno de los 69 riesgos en cuanto al monitoreo de los controles y actividades de planes de manejo por proceso. Como resultado de estos insumos, desde la OAPII se ha fortalecido e intensificado el acompañamiento a los procesos en donde se han

identificado oportunidades de mejora para fortalecer la gestión del riesgo o desviaciones.

Todos los detalles se pueden consultar en Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII y en los dos informes de la segunda línea de defensa frente a al monitoreo de riesgos del primer y del segundo trimestre 2025.

Soportes:

- Mapa de riesgos versión 1
- Mapa de riesgos versión 2
- Guía para la Gestión del Riesgo, versión 7
- Informe de monitoreo de riesgos del primer trimestre de 2025
- Informe de monitoreo de riesgos del primer trimestre de 2025

Evidencias: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 2: Actualizar y socializar los protocolos institucionales para los canales de denuncia: Mapa de denuncias E202M01AN04, Canales de atención E202M01AN01 y demás procedimientos relacionados.

Producto segundo cuatrimestre: Documentos actualizados.

Responsable: Secretaría General.

Acciones adelantadas: La Secretaría General (Atención al Ciudadano y Control Disciplinario Interno) y la Oficina Asesora Jurídica, avanzaron en la elaboración del protocolo de denuncias por actos de corrupción, para ello, realizaron mesas de trabajo y dispusieron una carpeta compartida para trabajar el documento de manera colaborativa.

Las gestiones adelantadas en torno al documento fueron:

- Revisión y redacción de los puntos clave y paso a paso del proceso de denuncias por actos de corrupción para inclusión en el protocolo (Todos los actores desde su injerencia en el procedimiento).
- Elaboración de los formatos para atención al denunciante (Atención al Ciudadano).
- Solicitud de concepto a OAJ para establecer un lineamiento sobre la competencia para conocer denuncias anónimas no acompañadas de prueba. Lineamientos sobre protección al denunciante.

La versión preliminar del protocolo se presentó en la Mesa de Transparencia e Integridad del 8 de agosto de 2025 y se envió el 27 de agosto para revisión por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) Lineamiento sobre la política de protección al denunciante.

Al final del segundo cuatrimestre el documento se encontraba listo para la liberación cuando esté en firme el acto administrativo de nombramiento del Secretario General quien es el líder del proceso.

Soportes: Propuesta de protocolo de denuncias por actos de corrupción.

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido en cuanto a la consolidación del documento. La segunda línea de defensa recomienda anclar el documento al proceso de gestión del riesgo para poder formalizar el documento en el SIG mientras se hace el nombramiento del líder del proceso. Cuando esto suceda el documento se puede versionar y ubcar en el proceso de Trámites y Servicios.

ACCIÓN No.3: Capacitar a los funcionarios y contratistas de la entidad involucrados en la gestión de riesgos LAFT FPADM para el manejo de los conceptos e instrumentos. Esta acción estaba programada para el segundo cuatrimestre del año, sin embargo, **se cumplió desde el primer cuatrimestre 2025**, no obstante, se relaciona nuevamente en el presente informe para mantener la trazabilidad.

Producto segundo cuatrimestre: Presentaciones y Listados de Asistencia de las Capacitaciones

Responsable: OAPII – Equipo de Fortalecimiento Organizacional y Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: Para el fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional y con el objetivo de articular conceptos clave para identificar, evaluar y mitigar riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional OAPII gestionó una sensibilización liderada por la especialista Marcela Acosta y en coordinación con la Dirección de Talento Humano se realizó la invitación de todos los funcionarios de la entidad.

Teniendo en cuenta la importancia que este conocimiento representa para el desarrollo de actividades especializadas de algunas áreas, se envió correo a los líderes de la Secretaría General, Dirección de Gestión de Recursos, Dirección de Talento Humano, Secretaría de la OCAD, Dirección Administrativa y Financiera y la OAPII con el objetivo de contar con la asistencia presencial de uno o dos representantes de estas dependencias.

Esta capacitación se llevó a cabo el 30 de abril de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. y contó con la asistencia de 36 personas. En desarrollo de la misma se abordaron temas como el sistema de Administración de Riesgos LA/FT/FP, su importancia para fortalecer la transparencia y confianza en la operación, conceptos asociados, acciones que se pueden desarrollar para gestionar estos riesgos con el objetivo de proteger los recursos públicos y la importancia de la debida diligencia.

Se mencionaron pautas y orientaciones que permiten poner en práctica acciones para la gestión de riesgos LA/FT/FP.

Como evidencias de la realización de esta actividad se reportan: la lista de asistencia, correos de convocatoria, registro fotográfico de la presentación y grabación de la presentación realizada, que facilitan contar con las memorias.

Esta capacitación representó un paso más hacia el fomento de una cultura de prevención en todos los niveles institucionales, haciendo que la gestión del riesgo sea un proceso integral y no solo un requisito.

Soportes: la lista de asistencia, correos de convocatoria, registro fotográfico de la presentación y grabación de la presentación realizada, que facilitan contar con las memorias.

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No.4 (primera versión): Actualizar los procesos y procedimientos relacionados **con el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia.**

Modificación del Comité de Gestión y Desempeño en sesión N°20:

Identificar los procedimientos asociados con la debida diligencia que requieren actualización para 2026, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo”

Producto segundo cuatrimestre: No aplica

Responsable: Secretaría General - Dirección de Gestión de Recursos - Dirección de Talento Humano - Dirección Administrativa y Financiera y a la Secretaría Técnica del OCAD

Acciones adelantadas:

Teniendo en cuenta que el **conocimiento de la contraparte y la debida diligencia** hacen parte de los lineamientos en materia de gestión de riesgos LAFT- FPADM y que los están contemplados en la actualización de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública anunciada para el 15 de septiembre de 2025, la ejecución de esta actividad se encuentra sujeta a la expedición, análisis y apropiación de dichos lineamientos por tanto MinCiencias debe contar con un tiempo razonable para estudiar la guía y adaptar los procedimientos.

En tal sentido, conforme se anunció en la respuesta enviada el 4 de julio de 2025 a la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial la propuesta de modificación de la actividad 5 del componente de Gestión del Riesgo del Programa de Transparencia, la cual fue aprobada quedando de la siguiente manera:

Actividad 4. "Identificar los procedimientos asociados con la debida diligencia que requieren actualización para 2026, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo"

Entregables:

- Cuatrimestre 1: No aplica
- Cuatrimestre 2: No aplica
- Cuatrimestre 3: Matriz de documentos que en 2026 requieren actualización para incorporar lineamientos de debida diligencia

Con base en lo anterior, esta actividad NO APLICA para el periodo abordado en el presente informe, sin embargo, se mencionan a continuación las gestiones adelantadas por las dependencias responsables previo a la modificación de la actividad:

Secretaría General: Se reportaron las gestiones realizadas en relación con el protocolo de denuncias por actos de corrupción, las cuales también fueron mencionadas como parte de los avances de la Acción No. 2 de este mismo componente, durante el periodo de seguimiento. Se precisa que este documento es una herramienta fundamental dentro de un sistema de debida diligencia, pues

permite identificar, reportar y abordar posibles irregularidades, riesgos legales, éticos o de derechos humanos.

A corte de este informe, la propuesta estaba en fase de revisión por parte de la OAPII.

Dirección de Gestión de Recursos: En el segundo cuatrimestre la DGR llevó a cabo la revisión de los procedimientos relacionados con el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia en el marco del proceso M801 – Gestión para la ejecución de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI):

- M801PR08 Procedimiento de contratación derivada a través del fondo Francisco José de Caldas que presenta un avance del 40%, correspondiente a los ajustes en forma y contenido del documento. Se adecuó el formato, se desarrollaron mesas de trabajo para su revisión y se elaboró un primer borrador que incluye modificaciones parciales en los responsables, entregables y actividades.
- M801PR20 Procedimiento liquidaciones convenios y contratos CTeI se encuentra en fase media pues en el marco de la actualización se han desarrollado insumos, revisiones y ajustes por parte de los equipos técnicos, por lo que está pendiente aprobación con la Directora de la DGR, revisiones y ajustes finales para su remisión a la oficina encargada. Se adjuntan los borradores de estos.
- Cabe resaltar que la DGR también ha adelantado la revisión y actualización de los procedimientos M801PR01, M801PR02, M801PR03 Y M801PR10 que si bien no están directamente relacionados con la contratación, si tienen relación con la debida diligencia.

Dirección de Talento Humano: Desde la DTH, se determinó esperar a que la Función Pública publique la versión actualizada de la Guía Integral de Gestión del Riesgo, a fin de identificar los aspectos que desde el área se deben trabajar en lo referente a debida diligencia. Por tal motivo no se reportan avances en este periodo.

Dirección Administrativa y Financiera: En el segundo cuatrimestre se actualizó el procedimiento A204PR03 Gestión y Trámite de Comunicaciones Oficiales, este cambio permite que toda información recibida o enviada quede registrada, se tramite adecuadamente y se pueda rastrear en cualquier momento, lo cual es esencial para evidenciar una actuación diligente.

Soportes: Acta Comité de Gestión y Desempeño. Correos electrónicos con respuestas y evidencias aportadas por las áreas.

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, se realizará seguimiento a los avances en el siguiente cuatrimestre.

ACCIÓN No 5: Implementar las auditorías especializadas (jurídicas, financieras y forenses) que apliquen al proceso que tenga denuncias recurrentes en la vigencia 2024.

Producto segundo cuatrimestre: Plan de auditoría

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII - Secretaría General

Acciones adelantadas: Se contempla que la auditoría forense haga parte del alcance de la contratación que adelantará la OAPII, en el marco de la auditoría interna al Sistema Integrado.

El equipo de Fortalecimiento Organizacional, con el propósito de organizar la hoja de ruta de la auditoría y definir de manera concreta sus objetivos, durante el periodo se formuló una propuesta de plan de auditoría, para lo cual se diligenció el formato con código D102007F01 Plan Individual de Auditoría Interna del Sistema de Gestión. En los apartados de alcance, unidad auditable, metodología, criterios y actividades, se realizaron las precisiones necesarias en relación con la auditoría forense. En el informe presentado por la OAPII se encuentra el detalle y evidencia de la actividad.

Soportes: Plan de auditoría

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

2. COMPONENTE REDES Y ARTICULACIÓN

En el componente redes y articulación para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, se ejecutaron las cinco (5) actividades programadas para el segundo cuatrimestre. Este componente está orientado a la articulación de las estrategias institucionales que promuevan el fortalecimiento de las redes internas para la definición de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la entidad y los deberes que se desprenden de las redes externas que se mencionan en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024.

ACCIÓN No. 1: Actualizar la base de datos de los agentes C4 que conforman la red interna para la ética del cuidado.

Producto segundo cuatrimestre: Base de datos actualizada

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: Se actualizó la base de datos de agentes C4 que conforman la Red Interna de Ética del Cuidado en la que participan 8 servidores de la OAPII y 2 servidores del equipo de Atención al Ciudadano que se espera sean catalizadores del cuidado.

Para la construcción de una red de ética del cuidado, se seleccionaron servidores de estas dos áreas teniendo en cuenta la naturaleza de sus funciones:

1. En Atención al Ciudadano actúan como puente entre la entidad y sus grupos de valor. Además, tienen empatía y orientación a la escucha, enfoque hacia la construcción de relaciones, gestión de PQRD, lo que les permite recoger y canalizar inquietudes, quejas, reclamos o denuncias de los ciudadanos relacionadas con comportamientos éticos, trato digno o transparencia.

Su perspectiva es muy valiosa ya que pueden proveer insumos a la red sobre patrones recurrentes en las peticiones ciudadanas que tengan impacto ético o de integridad institucional y pueden ayudar a reforzar la cultura de la legalidad, transparencia y el trato digno.

2. En la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional pues aportan una visión estratégica que garantiza que las iniciativas de la red se integren al Plan Estratégico Institucional, se articulen con los lineamientos del MIPG y facilitan que las acciones de la ética del cuidado se realicen desde la mirada de mejora continua y facilita la articulación con otras áreas.

Soportes: Base de datos actualizada

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 2: Diseñar con la mesa técnica de transparencia y con la red interna de agentes C4, el manifiesto de la ética del cuidado y la estrategia para divulgación y apropiación incluyendo mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos.

Producto segundo cuatrimestre: Manifiesto aprobado y borrador de la estrategia de divulgación y apropiación

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: El equipo de Fortalecimiento Organizacional de la OAPII, a partir de los aprendizajes de la mesa de Transparencia e Integridad y el trabajo adelantado con los agentes C4, sus aportes y opiniones y con base en el análisis de teoría del cuidado elaboró la propuesta de manifiesto de ética del cuidado para el Fortalecimiento Institucional enmarcado en el proceso de Gestión de la Innovación Institucional.

Este documento expresa principios, valores y compromisos orientados a promover una manera de relacionarse con los demás (personas, comunidades, entorno) basada en el cuidado, la empatía, la responsabilidad mutua y la interdependencia.

Para realizar la divulgación y apropiación del manifiesto se elaboró un documento de estrategia que planteó tres momentos:

- Momento 1 Preparación y Socialización Interna: el 05 de mayo se realizó presentación formal del documento ante el jefe de OAPII quién avaló el contenido y se socializó con el equipo de fortalecimiento organizacional (EFO).
- Momento 2 Expansión y co-creación: el 13 de mayo en el marco de la Mesa de Transformación Cultural se presentó el documento ante los agentes C4 y participantes de esta instancia. Se socializó la ruta del manifiesto explicando que la expectativa es que los equipos desarrollen sus propios manifiestos como herramienta fortalecer las relaciones a nivel de equipo. Por parte de los integrantes de la mesa no se presentaron comentarios o sugerencias. Ver acta de la mesa.
- Momento 3 Apropiación y Desarrollo: en junio se realizó un encuentro formativo con el equipo de Atención al Ciudadano, donde se abordó el tema de la ética del cuidado y la transformación del servicio. Adicionalmente en el encuentro de Capacidades del mes de Junio se

trabajó el tema de la conexión entre personas, ideas y aprendizajes que refuerza el mensaje del manifiesto.

- En el marco de los Encuentros de Desarrollo de Capacidades realizados en mayo y junio 2025 alrededor del tema de CONEXIÓN y de INSPIRACIÓN se socializaron aspectos clave de la ética del cuidado, en el marco del manifiesto y las cuatro (4) C: conocer, comprender, catalizar y cuidar, se generó el storytelling **Del 16 al 6, con una narrativa inspiradora** que transmite la relación entre la ética del cuidado y la mejora del desempeño institucional.

La implementación de este documento ha permitido la acción ética y la visibilización del cuidado como eje central de las relaciones en alineación con los valores del servicio público. Para el mes de octubre se tiene prevista la socialización del documento en redes internas y en el boletín de la entidad.

Todos los detalles se pueden consultar en Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII.

Soportes: Manifiesto de la ética del cuidado para el fortalecimiento, acta de aprobación del manifiesto, presentación de mesas en las que se socializó el documento y la estrategia de divulgación y apropiación.

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No. 3: Diseñar con la mesa técnica de transformación cultural e innovación el experimento social que se llevará a cabo en el 2025, a partir de los aprendizajes de los avances del 2024 en este tema.

Producto segundo cuatrimestre: Versión definitiva del diseño metodológico y cronograma de implementación

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: Teniendo en cuenta el potencial del experimento social que se implementó en 2024 y con base en las reflexiones y temas tratados en las mesas técnicas de transformación, se definió que para 2025 se dará continuidad al ejercicio.

A partir del aprendizaje obtenido con otras experiencias tales como manifiesto de la ética del cuidado, laberintos éticos y rutas de aprendizaje gamificadas, se enriqueció la propuesta y se elaboró el documento metodológico que servirá como guía para la implementación del experimento. Al final de este documento se comparte el cronograma de actividades.

Esta actividad permitirá analizar el comportamiento humano en situaciones reales o simuladas, con el objetivo de observar cómo reaccionan los servidores y contratistas ante determinados estímulos, normas sociales, o contextos específicos, con el objetivo de generar reflexiones y promover la adopción de acciones preventivas de integridad pública que permitirá fortalecer la cultura institucional.

El desafío de promover la ética pública no solo radica en formular códigos de conducta ni en sancionar las faltas: es necesario innovar en cómo se vive la integridad, haciéndola parte de la práctica cotidiana. En este sentido, los experimentos sociales —y los “experimentos personales” tal como los describe I. C. Robledo en *Listo para Cambiar*— ofrecen un camino para:

- Poner a prueba de manera controlada comportamientos, creencias o prácticas individuales, colectivas o institucionales, en contextos reales o cercanos.
- Detectar sesgos, resistencias, puntos ciegos y dilemas que las normas formales no logran anticipar.
- Generar aprendizajes experienciales que alimenten procesos de reflexión, ajuste normativo, capacitación, conciencia y cambio cultural.

Además, estos experimentos se alían con dos marcos de gestión pública clave:

- **Gestión de riesgos:** al identificar y evaluar riesgos éticos anticipadamente, la institución puede diseñar mitigaciones más efectivas, reducir daños reputacionales, prevenir la corrupción o el mal uso de recursos.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** que promueve la articulación de valores institucionales, planeación estratégica, control, gestión del riesgo y cultura organizacional. Los experimentos sociales sirven como instrumentos para incorporar en el MIPG componentes de innovación ética, fortalecimiento de valores, participación, vigilancia cultural, y sistemas de retroalimentación real.

Todos los detalles se pueden consultar en Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII.

Soportes: Versión definitiva del diseño metodológico con el cronograma de implementación

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No. 4: Adelantar las gestiones interinstitucionales necesarias para recopilar información sobre el funcionamiento de las siguientes redes externas:

- Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Sistema Nacional de Integridad.
- Modelo estándar de Control interno.
- Red anticorrupción de jefes de control interno.

Producto segundo cuatrimestre: Documento de caracterización de redes externas de transparencia

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: Durante el periodo se hizo seguimiento a la consulta de información sobre redes externas asociadas a la transparencia, la cual fue remitida desde el 15 de abril al Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo, no se obtuvo una respuesta afirmativa. Por lo tanto.

Con base en la información suministrada por la Oficina de Control Interno sobre la Red Anticorrupción de Jefes de Control Interno, así como en la recopilación de información secundaria sobre las demás redes, el equipo de Fortalecimiento Organizacional avanzó en la elaboración del documento de caracterización de las redes externas de transparencia.

De esta manera se definieron las variables de caracterización de las redes que permitan conocer su propósito, normativa asociada, lineamientos liderazgo, personas de contacto y actividades programadas

Teniendo en cuenta que la información de algunas redes está incompleta, se procederá con la reiteración de la solicitud al DAFP con el objetivo de completar la caracterización.

Todos los detalles se pueden consultar en Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII.

Soportes: Base de datos de caracterización de redes externas

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No. 5: Elaborar el inventario de las instancias interinstitucionales en las que por ley debe participar el Ministerio y hacer seguimiento a la participación y el cumplimiento de los compromisos.

Producto segundo cuatrimestre: Primer informe de seguimiento a la participación en las instancias interinstitucionales y el cumplimiento de los compromisos.

Responsable: Secretaría General

Acciones adelantadas: De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2156 de 2024, la Secretaría General elaboró el informe de seguimiento a los comités, juntas y otros cuerpos colegiados en los que el Ministerio participa, y que las áreas reportan a Despacho con copia a SEGEL.

La matriz indica las instancias en las que se participó en la vigencia, el servidor que asistió y las evidencias aportadas.

Soportes: Base informe de seguimiento a la participación en las instancias interinstitucionales y el cumplimiento de los compromisos
Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)
Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

3. COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

En el componente denominado cultura de la legalidad y estado abierto se formularon en total quince (15) actividades para coordinar los procesos que garanticen una gestión transparente e incluyente, teniendo en cuenta la publicación oportuna, completa y confiable de la información institucional, desarrollo de mecanismos que permitan a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad y la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros. A continuación, se presenta el reporte de avance de cada una:

ACCIÓN No. 1: Actualizar, solicitar la publicación periódica de la información mínima obligatoria para el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información Pública y registrar los seguimientos trimestrales, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020, la matriz ITA de Procuraduría y el esquema de publicación de MINICIENCIAS

Producto segundo cuatrimestre: Matriz de esquema de publicación diligenciada

Responsable: Secretaría General - Oficina de Control Interno - Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección de Talento Humano - Dirección Administrativa y Financiera - Atención al Ciudadano - Dirección de Ciencia - Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación - Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento - Dirección de Vocaciones y Formación - Dirección

de Gestión de Recursos para la CTeI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

Acciones adelantadas: El procedimiento del esquema de publicación del Ministerio fue actualizado en el mes de julio de 2025 y se encuentra publicado en el sitio web y en el Sistema de Información GINA.

En el marco del reporte ITA 2025, desde la OAPII se trabajó desde el anterior cuatrimestre con los agentes C4 para consolidar necesidades de actualización y posteriormente se realizó la verificación de la información del Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con base en las retroalimentaciones y seguimientos con las áreas responsables, se adelantaron los ajustes requeridos. Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta del segundo informe del PETP reportada por la OAPII.

El instrumento utilizado en el segundo cuatrimestre de 2025 para capturar información sobre las gestiones realizadas fue la matriz de la Procuraduría General de Nación.

Todos los detalles de las solicitudes por áreas se pueden consultar en la carpeta consolidado de evidencias por áreas.

Soportes: [Esquema de publicaciones actualizado en página web](#)

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, se recomienda a las áreas realizar verificación permanente del esquema de publicación y necesidades a fin de que la actualización de información se realice oportunamente.

ACCIÓN No.2: Llevar el control de las publicaciones que se hacen en el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información, por fecha y por tema según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y matriz ITA de Procuraduría en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Producto segundo cuatrimestre: Informe con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia en el período

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: el área remitió un informe explicativo y una matriz con la relación de las publicaciones realizadas en el Menú de Transparencia durante el segundo cuatrimestre 2025, relacionando para cada una el nombre, la sección y la fecha de publicación en la matriz de control.

Soportes: Informe con las recomendaciones de las publicaciones
Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)
Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No.3: Publicar en el menú de atención al ciudadano el informe trimestral de PQRSD, incluyendo una sección de recomendaciones a los procesos

Producto segundo cuatrimestre: Informe de PQRSD 1er y 2do trimestre 2025

Responsable: Secretaría General – Atención al Ciudadano

Acciones adelantadas: Se elaboraron los informes del primer y segundo trimestre en los cuales se da conocer el estado de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (“PQRDS”) recibidas y atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante los periodos mencionados. Estos se encuentran publicados en la página.

Soportes: Informes de PQRDS consolidados y enlace de la [página web](#)
Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)
Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No. 4: Actualizar y socializar el inventario de activos de la información y el índice de información clasificada y reservada de la Entidad.

Producto segundo cuatrimestre: Documentos actualizados

Responsable: Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Acciones adelantadas: En el mes de julio de 2025 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información retomó el proceso de actualización de activos de información, para ello realizó una reunión de socialización de la matriz de activos de información con los agentes C4 y remitió a través de correo el instrumento y solicitud de diligenciamiento indicando los plazos establecidos para esta tarea.

En el marco de la Mesa Permanente de MIPG para la Mejora Continua del 17 de agosto, la OTSI presentó el balance de actualización de los activos, informando que de (24) veinticuatro procesos se había recibido la información de sólo (5) cinco de ellos, motivo por el cual se extendió el plazo de envío por parte de las áreas al 25 de agosto, lo que representó un retraso en los tiempos previstos para la actualización del inventario de activos de la información y por ende del índice de información clasificada y reservada de la entidad, no obstante, la

evidencia aportada para la elaboración de este informe da cuenta de la recepción de la información por parte del 100% de los procesos de la entidad, con lo cual ya se encuentra consolidada la matriz y está en proceso de validación técnica para la respectiva publicación.

Soportes: Correo de solicitud de la información de activos, acta de la mesa de mejora continua y matriz preliminar de activos de información.

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, se recomienda la respectiva actualización en la página web de la información actualizada.

ACCIÓN No. 5: Actualizar y socializar el esquema de publicación de la Entidad.

Producto segundo cuatrimestre: Esquema de publicación actualizado

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: La Oficina Asesora de Comunicaciones en el mes de julio realizó la actualización del procedimiento para la adopción y actualización del Esquema de Publicación D104PR03 y su publicación en el Sistema de Gestión y en el marco de la mesa de Transparencia e Integridad se socializó.

Soportes: Procedimiento esquema de publicación formalizado y el esquema actualizado en la [página web](#)

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.6: Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de comunicación y difusión (ítems 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.

Producto segundo cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó 39 publicaciones para asegurar un lenguaje claro en la información sobre las PIIOM y las convocatorias para financiar proyectos de CTeI a todos los públicos. En el informe se relacionan los enlaces para verificar cada uno de los contenidos multi formato:

Soportes: Informe segundo cuatrimestre

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.7: Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítem 3), de comunicación y difusión (ítems 1) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro de cara al botón de atención al ciudadano de la página web.

Producto segundo cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Atención al Ciudadano - Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: La Oficina de Comunicaciones comparte el informe del segundo cuatrimestre en donde se presentan las diferentes piezas publicadas en el menú construidas en lenguaje claro como evidencia de la ejecución de la implementación de la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de comunicación y difusión (ítems 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.

La Oficina de Atención al Ciudadano trabajó en la elaboración del manifiesto de ética del cuidado para el Fortalecimiento Institucional declarado por la Oficina de atención al Ciudadano con el fin de declarar su compromiso para ofrecer un canal abierto y confiable que defiende el derecho a una comunicación clara, respetuosa y accesible para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro en las gestiones asociadas al botón de atención al ciudadano de la página web.

Soportes: Informe de segundo cuatrimestre y [manifiesto de ética del cuidado](#)

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: cumplido, se recomienda contextualizar la articulación de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones en el marco de la Mesa de Transparencia e Integridad.

ACCIÓN No.8: Desarrollar actividades del componente de Capacitación de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.

Producto segundo cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: En el informe del primer cuatrimestre, la Dirección de Talento Humano reportó un avance de la actividad a desarrollar en el segundo cuatrimestre, informando el objetivo del espacio y las gestiones de campaña de expectativa. En el segundo cuatrimestre se llevó a cabo la charla “El poder de la Palabra Clara” en donde se dieron a conocer herramientas prácticas y recomendaciones para redactar comunicaciones oficiales utilizando un lenguaje claro, preciso y accesible, para facilitar la comprensión por parte de los destinatarios. Esta sesión se realizó el 6 de junio y asistieron 40 servidores. Como conclusión de este espacio se identifica que usar lenguaje claro fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Las personas entienden mejor sus derechos, deberes y las decisiones que les afectan.

Soportes: Listado de asistencia, correo convocatoria e informe resumen del objetivo del espacio

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.9: Desarrollar actividades del componente de simplificación (ítems 1 y 4) y del componente medición y seguimiento de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro

Producto primer cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas:

Dando continuidad a las acciones iniciadas en el primer cuatrimestre, el equipo de Fortalecimiento Organizacional brindó apoyo a la formalización y publicación del Instructivo para el Uso de Herramientas de Lenguaje Claro E202M01I01 asociado al proceso de Trámites y Servicios.

En este periodo se realizaron tres socializaciones del Sistema Integrado de Gestión mediante las cuales se alinearon conceptos, se establecieron lineamientos para el adecuado desarrollo de la gestión en lenguaje claro que apuntaron a mejorar la comprensión, apropiación y cumplimiento de los documentos por parte de todos los funcionarios y contratistas:

Tabla 2 Relación de socializaciones del SIG con enfoque de lenguaje claro II Cuatrimestre de 2025

FECHA	TEMA	ASISTENTES
14 de mayo	Socialización procesos y	46 personas

	procedimientos Minciencias	
13 de agosto	Socialización Procedimiento y Guía de Mejora e Innovación de los procesos del SIG (D102PR02 y D102PR02G01)	13 personas
14 de agosto	TertulianAndo: Minciencias Andando Notas de Transparencia	30 personas

Fuente: OAPII

Adicionalmente se difundió la pieza comunicativa “Del 15 al 6°: el poder de comunicarnos, cuidarnos y crecer juntos” dirigida a todos los funcionarios y contratistas a través de correo electrónico para explicar en Lenguaje Claro el avance y mejora de la gestión como resultado de la sinergia entre equipos.

Soportes: Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 2DO CUATRIMESTRE

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.10: Desarrollar actividades del componente de atención y servicio al ciudadano de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro

Producto segundo cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Secretaria General – Atención al Ciudadano

Acciones adelantadas: El equipo de Atención al ciudadano en el cuatrimestre trabajó en la actualización del Instructivo para el Uso de Herramientas de Lenguaje Claro E202M01I01 asociado al proceso de Trámites y Servicios.

Esto permitirá el avance hacia la incorporación de conceptos y métodos que facilitarán la interacción con la ciudadanía.

Soportes: Instructivo para el Uso de Herramientas de Lenguaje Claro E202M01I01

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

Producto segundo cuatrimestre:

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: En el segundo cuatrimestre se realizó la publicación del informe de avance de la estrategia de participación en el primer trimestre de 2025 en la página web, en el cual se presentó el balance de las acciones durante el periodo:

https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/planeacion/seguieminto_plan_de_participacion_ciudadana_i_trimestre.xlsx

En cuanto al avance de la estrategia en este periodo se destacan las siguientes acciones:

- Se trabajó en la actualización del procedimiento de Participación Ciudadana D101PR06 y se presentó la propuesta de ajuste en el marco de la mesa de transformación cultural e innovación. Se ajustó la actividad 4.1. para hacer visibles los componentes establecidos para el seguimiento a la ejecución de los espacios de participación.
 - En el segundo trimestre de 2025 se observó un cumplimiento del 72% de los espacios de participación planeados para el periodo, se llevaron a cabo 13 espacios de participación, se registraron 4.125 ciudadanos y ciudadanas asistentes a los espacios de participación.
Con base en la información registrada al seguimiento de eventos se identificó que la información registrada en 3 espacios fue insuficiente en términos de la calidad del reporte y como resultado, no fueron considerados como ejecutados.
 - El 16,6% de los espacios planeados para el segundo trimestre no registraron información de seguimiento.
 - De los 5 espacios mapeados en el Plan de Participación Ciudadana que incluyen actividades planeadas a ser desarrolladas en el transcurso del año, ninguno ha reportado avances hasta el segundo trimestre.
 - El 13.6% de los espacios incluidos en el Plan de Participación Ciudadana han sido reprogramados, impactando las direcciones de Vocaciones y Formación (4 espacios) y Ciencia (2 espacios)

Se identificaron oportunidades de mejora en cuanto al análisis de incidencia y resultados, implementación de herramientas de evaluación durante las jornadas, el uso de formatos estandarizados y comprensión de la participación es esencial para avanzar en decisiones colectivas más justas y efectivas.

En cuanto al avance en la estrategia de rendición de cuentas 2025, en el cuatrimestre la OAPII desarrolló las siguientes acciones de aprestamiento, diseño, planeación y ejecución de la rendición de cuentas:

- En la quinta mesa de Transparencia e Integridad del 03 de julio se presentó la estrategia de rendición de cuentas y la ruta de trabajo propuesta.
- Estructuró el informe para la rendición de cuentas y realizó seguimiento para su publicación en la página web.
- Adelantó la logística para llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas (identificación de espacios, cotizaciones de servicios)
- Coordinó con las áreas la propuesta de minuto a minuto de la audiencia.
- Coordinó con la Oficina Asesora de Comunicaciones la campaña de divulgación de la audiencia a través de diferentes medios.
- Coordinó envío de comunicaciones y mensajes a través de diversos canales.
- Realizó seguimiento y administración a la inscripción al evento de rendición de cuentas.
- Consolidó las preguntas formuladas por parte de la ciudadanía para este espacio.
- Llevó a cabo actividades de aprestamiento en el marco de la actividad Tertuliano Ando que se realizó en agosto.

El detalle y las evidencias de las acciones realizadas en la fase de aprestamiento, diseño y preparación, planificación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 se encuentra en el siguiente informe preliminar: https://docs.google.com/document/d/1Mzh_NQMDGBmv-h_PsnUPTITQVUv5Jr3e/edit?usp=drive_link&ouid=111002583826857009327&tpof=true&sd=true

Soportes: Acta mesa, avance plan participación I semestre, informe preliminar actividades de rendición de cuentas e [Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 2DO Cuatrimestre](#)

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.12: Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación de la gestión de conflicto de intereses.

Producto segundo cuatrimestre: Informe de avance en la implementación de la estrategia

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: La estrategia pedagógica integral está dirigida a directivos, contratistas y servidores de la entidad, para identificar, prevenir y gestionar conflictos de interés, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y la responsabilidad en la toma de decisiones.

La implementación de la estrategia emplea diferentes mecanismos tales como capacitaciones, piezas de comunicación con información clave y la realización de mesas en las que se brinda información y retroalimentación acerca de la gestión de conflicto de interés en la entidad.

- La Dirección de Talento Humano realizó el 08 de mayo una charla sobre conflicto de interés a la que asistieron 32 servidores del Ministerio.
- El 3 de junio, a través del correo mejor gestión se envió a todos los funcionarios una pieza en la que se hizo la diferenciación entre los formatos existentes en la entidad para el reporte de conflicto de interés y en qué casos aplican.
- En las cuatro mesas técnicas de Transparencia e Integridad realizadas en el segundo cuatrimestre, se hizo seguimiento a los reportes de conflicto de interés presentados por la Dirección de Talento Humano, Secretaría General, Dirección de Gestión de Recursos y Secretaría Técnica del OCAD, a fin de dar a conocer las acciones institucionales desarrolladas para la gestión de conflicto de interés en la entidad.
- Estos espacios permiten a los participantes evidenciar la trazabilidad y controles con que cuenta la entidad, apropiar los conceptos de conflicto de interés, identificar las áreas responsables de la gestión y el papel de los servidores, contratistas y evaluadores.

El informe se puede consultar en el siguiente enlace:

Soportes: Informe avance implementación de la estrategia

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.13: Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación del código de Integridad.

Producto segundo cuatrimestre: Informe de avance en la implementación de la estrategia

Responsable: Dirección de Talento Humano – Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: La Dirección de Talento Humano presenta el documento conoce nuestros valores institucionales que es una herramienta para la sensibilización y pedagogía del código de integridad con el objetivo de que los funcionarios apropien los valores del servicio público.

Soportes: Informe y Documento conoce nuestros valores

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, la segunda línea recomienda documentar de manera más concreta la gestión realizada por la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

ACCIÓN No.14: Promover la participación de los servidores y contratistas de la entidad en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y hacer seguimiento a la misma

Producto segundo cuatrimestre: Informe segundo cuatrimestre

Responsable: Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: Durante el segundo cuatrimestre de 2025, se realizó actividad de invitación e inscripción para que la comunidad Minciencias, realizara el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Soportes: Informe inscripción en Excel con el listado de las personas

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.15: Realizar el seguimiento a la implementación de la Guía para Identificación y Gestión del conflicto de intereses.

Producto segundo cuatrimestre: Un (1) Informe Publicado en la página web, Link de Transparencia, Ruta: Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos

Responsable: Oficina de Control Interno

Acciones adelantadas: En el primer cuatrimestre de 2025, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al programa de Transparencia y Ética Pública

y sus componentes, acorde con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, en el marco de este ejercicio se llevó a cabo el seguimiento a la implementación de la Guía Para la Gestión Preventiva de Conflicto De Interés - A201PR01G02.

A partir del "Informe de la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas del primer cuatrimestre de 2025" remitido por la Dirección de Talento Humano, la Oficina de Control Interno hizo la verificación y evidenció el cumplimiento del registro de Declaración de Conflicto de interés para los seis (6) casos correspondientes a funcionarios de nómina en el primer cuatrimestre de 2024.

Se realizó seguimiento a las iniciativas que desde el Ministerio se vienen implementando de cara a la gestión de conflicto de interés tales como mesa técnica permanente de Transparencia e Integridad, acciones de sensibilización del programa de transparencia.

Adicionalmente se evaluaron los contenidos de la Guía para la Gestión Preventiva de Conflictos de Interés y en relación con la normatividad contenida en misma, la Oficina de Control Interno realizó la siguiente recomendación" que se relaciona en el numeral 6.2.9 del citado informe: "incorporar en la sección "4. Marco Normativo" de la Guía Para la Gestión Preventiva de Conflicto de Interés - A201PR01G02, la Ley 1437 de 2011, la cual regula, entre otros aspectos, los conflictos de interés, así como las causales de impedimento y recusación. Asimismo, incluir la Circular Externa 100-019 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por cuanto ofrece lineamientos complementarios sobre la materia.

Soportes: Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública Primer cuatrimestre 2025

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

4. COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contempló dentro de las iniciativas adicionales para el segundo cuatrimestre (4) cuatro actividades, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados, con el fin de diseñar e implementar escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano que articulen las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.

ACCIÓN No.1: Formular e implementar la estrategia de Racionalización de trámites, registrarla en el SUIT y realizar el respectivo seguimiento

Producto segundo cuatrimestre: Primer seguimiento estrategia de Racionalización

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: Durante el primer cuatrimestre de 2025, se reportaron avances clave en la estrategia de racionalización de trámites del Ministerio de Ciencias, orientada a mejorar la experiencia ciudadana:

- Mesas de trabajo con las áreas técnicas para la actualización del procedimiento de evaluación de programas, propuestas y proyectos M801PR02, que da soporte a los trámites.
- Identificación de necesidades de mejora en el sistema de información SIGP que soporta los trámites.
- Mesas de trabajo con los responsables de los trámites para mejorar el reporte de los datos de operación.

Soportes: Matriz primer informe del Cuatrimestre, Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 2DO CUATRIMESTRE

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.2: Socializar los mapas de experiencia correspondiente a los grupos focales realizados a los trámites de reconocimiento de actores y beneficios tributarios, para sensibilizarlos sobre las oportunidades de mejora en la experiencia de los usuarios y el cuidado de cada punto de interacción.

Producto segundo cuatrimestre: Presentaciones y listas de asistencia.

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: Durante el segundo cuatrimestre de 2025, en la cuarta sesión de la Mesa Permanente de Mejora Continua (18 de junio), se socializaron los mapas de experiencia de tres trámites clave del Ministerio de Ciencias. Para el trámite 1209 de Reconocimiento de Actores del SNCTI, se presentó el análisis del grupo focal y se recomendó una nueva evaluación y rediseño de la política de actores del sistema.

También se socializó el mapa de experiencia del trámite 1564, relacionado con la calificación de proyectos para beneficios tributarios, proponiendo su evaluación y rediseño, especialmente en lo relacionado con la política de beneficios. El siguiente paso será compartir estos resultados con las áreas misionales responsables.

Respecto al trámite 1208 de Reconocimiento de Grupos e Investigadores, se elaboró el mapa de experiencia con base en el portafolio institucional y la información web. Se definió como paso siguiente la realización de un grupo focal con el área encargada, para profundizar en oportunidades de mejora.

Soportes: Lista de asistencia, acta mesa e [Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 2DO CUATRIMESTRE](#)

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.3: Realizar la identificación de los riesgos de corrupción en los procesos asociados a los trámites del Ministerio que hacen parte de la estrategia de racionalización de trámites.

Producto segundo cuatrimestre: Matriz de riesgos actualizada

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: La estrategia de racionalización contempla la identificación de riesgos de corrupción asociados a los trámites, considerando que estos implican decisiones que afectan a terceros y, por tanto, pueden ser vulnerables a actos de corrupción.

En el segundo cuatrimestre de 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

- Frente al trámite trámite 1209 "Reconocimiento de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", e realizó la mesa técnica de actualización de riesgos y planes de manejo del proceso M601 Gestión para la Ciencia, Tecnología, e innovación, donde se definió el riesgo de corrupción de la siguiente manera:

RC01-M601: Posibilidad de afectación reputación al Ministerio por el reconocimiento de un centro de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos por parte del responsable.

- Se llevaron a cabo reuniones con la DDTI en relación a la actualización de riesgos y planes de manejo proceso M603 Gestión para el desarrollo tecnológico y la innovación, donde se realizó la creación de un nuevo riesgo de corrupción RC01-M603 el 08 de julio de 2025 con la siguiente descripción: "Posible afectación reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios".

Soportes: Matriz de riesgos actualizada

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.4: Socializar la Estrategia de Servicio Integral 2025 y realizar el respectivo seguimiento a su implementación.

Producto segundo cuatrimestre: Listas de asistencia de la Socialización del Documento de la estrategia de servicio integral

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: El 29 de agosto se realizó un espacio de socialización de la Estrategia de Servicio Integral, orientada a fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía. Participaron contratistas de Atención al Ciudadano y Fortalecimiento Organizacional, y se presentó el documento guía, disponible en la página web institucional. Durante la jornada se destacó que la estrategia aplica a todos los procesos de la entidad, busca superar la fragmentación interna y estandarizar la experiencia del usuario, basada en valores del servicio público, principios como alineación, innovación y mejora continua, y herramientas como mapas de experiencia y rutas de servicio. Se aclararon roles, responsabilidades y se promovió la reflexión sobre la importancia del servicio como compromiso colectivo.

Soportes: Lista de asistencia socialización y grabación de la sesión

Evidencia: [Drive Segundo Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

5. CONCLUSIONES FINALES

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, en su rol de segunda línea de defensa presenta las siguientes recomendaciones para continuar avanzando en la ejecución de las actividades establecidas en el programa:

1. **Componente de riesgos:** Se recomienda a las áreas que presentaron la materialización de riesgos mantener un monitoreo continuo de la operación e identificar acciones complementarias. Además, con base en la nueva Guía de Gestión Integral de Riesgos, es necesario que se analicen los lineamientos para la debida diligencia, con el fin de determinar y aplicar las actualizaciones pertinentes en los procesos donde estos criterios sean aplicables.

2. **Componente de redes:** se reitera la recomendación a la Secretaría General de documentar un procedimiento o protocolo para el seguimiento periódico a los compromisos derivados de las diferentes instancias de las que trata la Resolución 2156 de 2024.
3. **Componente de legalidad:** Se recomienda a las áreas el seguimiento permanente del esquema de publicaciones y la oportunidad de la publicación de la información a su cargo.

Se recomienda a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información el seguimiento y acciones complementarias para avanzar en la publicación de los activos de información y llevar esta información para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4. **Componente de iniciativas adicionales:** En la estrategia de racionalización de trámites, se le recomienda a la Oficina de Tecnologías de la Información adelantar las acciones pertinentes para la contratación de las mejoras requeridos en la plataforma SIPG. Asimismo, se recomienda a las dependencias misionales a cargo de los trámites a remitir las bases de datos de los trámites completados a Atención al Ciudadano para aplicar la respectiva encuesta de satisfacción y así recibir retroalimentación oportuna.